

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.379 · 2022

LEY 15.379

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.379

ARTÍCULO 1°. Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al músico, productor musical y divulgador de la música popular argentina, Ricardo Jorge Mollo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.379. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).